ACTA DE INICIO DE LA CONTRATACIÓN

Fecha:	11	de	JUNIO	de	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el Alcalde Municipal como representante de la entidad contratante, el Supervisor en calidad de tal y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	PS117-2024
Objeto del contrato:	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE PARA ASESORAR EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y SU PLAN DE ACCIÓN.
Supervisor:	Secretario general, gobierno y pos conflicto.
Contratista:	ANALÍTICA Y AUDITORÍAS DE DATOS PÚBLICOS S.A.S
Valor del contrato:	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ML. ($14.800.000)
Duración del contrato:	a partir de la suscripción del acta de ihicio y hasta el treinta (30) de agosto de Dos Mil Veinticuatro (2024)
Fecha de inicio:	11 de junio de 2024
Fecha de terminación	30 de agosto de 2024

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Gómez Plata, Antioquia y **ANALÍTICA Y AUDITORÍAS DE DATOS PÚBLICOS S.A.S** con **NIT 901.614.137-4**, se celebró el **Contrato de Prestación de Servicios No. PS117-2024**, cuyo objeto es: **EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE PARA ASESORAR EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y SU PLAN DE ACCIÓN.** Por un valor de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ML. ($14.800.000)** y el Plazo es a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el treinta (30) de agosto de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Que, de acuerdo con la cláusula SEGUNDA del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio por parte de los que en ella intervienen.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. PS117-2024, el día 11 de junio de 2024.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

CECILIA CAMPILLO

LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI
Alcalde Municipal
CONTRATANTE

CECILIA G. CAMPILLO JIMÉNEZ.
R/L: DANALÍTICA S.A.S
CONTRATISTA

FRANCISCO ALBERTO GONZALEZ BARRERA.
Secretario general, gobierno y posconflicto.

Proyectó: **C.P.C.A.** – Técnica administrativa.	Revisó: **F.A.G.B.** - Sec. Gral. Gobierno y Postconflicto	Aprobó: **L.G.P.E** - Alcalde
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		